

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E 2571/2013 /

COLINA, 09 de Diciembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de doña **MARIA ARAYA JORQUERA** de fecha 21 de Octubre de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar una **FERIA DE NAVIDAD**, en la Plaza Patrimonial de las canteras desde el 14 al 24 de Diciembre de 2013, donde participan dueñas de casas del Sector Las Canteras.

2.- Providencia N° 2381 de fecha 21 de Octubre de 2013.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **MARIA ARAYA JORQUERA** para que realice una **FERIA DE NAVIDAD**, en la Plaza Patrimonial de Las Canteras, Comuna de Colina, desde el 14 al 24 de Diciembre de 2013, a contar de las 16:00 hasta las 00:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **DEBORA SEPULVEDA ROJAS**
ALCALDESA (S)
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Interesada
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo